



POLITÉCNICA

CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

**NIVEL SALARIAL C1
GRUPO DE PLAZAS 35. TÉCNICO ESPECIALISTA I. Delineante
L900008 (RECTORADO)**

RELACIÓN DEFINITIVA DE OPOSITORES APROBADOS EN LA FASE DE OPOSICIÓN

El Tribunal nº 4, una vez transcurrido el plazo de reclamaciones contra la relación provisional de aprobados del segundo ejercicio de la fase de oposición del grupo de plazas 35, ha acordado:

- 1) Aprobar definitivamente en el segundo ejercicio de la fase de oposición a los siguientes aspirantes:

Apellidos y nombre	TOTAL (Sobre 40 puntos)
MORENO SÁNCHEZ, IGNACIO	29,30
TAPIAS DEL POZO, FRANCISCO	22,50
VIGARA RAMOS, JOSÉ LUIS	26,80

- 2) Declarar aprobados en la fase de oposición a los siguientes aspirantes:

Apellidos y nombre	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	TOTAL FASE DE OPOSICIÓN (*)
MORENO SÁNCHEZ, IGNACIO	36,88	29,30	32,33
TAPIAS DEL POZO, IGNACIO	20,21	22,50	21,58
VIGARA RAMOS, JOSÉ LUIS	22,29	26,80	25,00

*Media ponderada de las calificaciones obtenidas, correspondiendo el 40 por 100 al primer ejercicio y el 60 por 100 al segundo.

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/4F49-735A-3956G7143P7443	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Más López - VICERRECTORA DE INFRAESTRUCTURAS Y SOSTENIBILIDAD	Firmado	05/12/2025 09:04:59
	Maria del Mar García Fernández	Firmado	04/12/2025 21:19:50
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



POLITÉCNICA

- 3) Abrir un plazo de **diez días naturales**, desde el día siguiente a la presente publicación en la página web de la UPM, para la aportación por los aprobados de la justificación documental de todos y cada uno de los méritos alegados, de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria. La documentación acreditativa de los méritos se presentará preferentemente, a través de la Sede Electrónica de la UPM o en el Registro General de la UPM o en la forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas dirigida a la Presidenta del Tribunal Calificador nº 4.

En este mismo plazo deberá acreditarse estar en posesión de **LA TITULACIÓN ACADÉMICA OFICIAL NECESARIA PARA PARTICIPAR** en este proceso selectivo a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, **o manifestar en su caso** que, a falta de dicha titulación, cuenta con **CUATRO AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL MISMO ÁREA DE ACTIVIDAD**, que será acreditada de acuerdo con lo establecido en el punto 2.4 del Anexo I de las Bases de la Convocatoria.

Madrid, 4 de diciembre de 2025

VºBº

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Fdo.: María Isabel Más López

Fdo.: María del Mar García Fernández

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/4F49-735A-3956G7143P7443	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Isabel Más López - VICERRECTORA DE INFRAESTRUCTURAS Y SOSTENIBILIDAD	Firmado	05/12/2025 09:04:59
	María del Mar García Fernández	Firmado	04/12/2025 21:19:50
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		